

**ACTA DE INICIO
CONTRATO 213- 2026**

EL día seis (06) de julio de 2026 se reunieron el Doctor **ALEJANDRO CARDONA GOMEZ** en calidad de supervisor del contrato 213 y la señora **LUZ PIEDAD LOPEZ ALZATE** identificada con cédula de ciudadanía No. 42.134.459 expedida en Pereira R., quien actúa en su calidad de Representante legal de la Sociedad **SOLUCIONES MEDICAS DEL EJE CAFETERO S.A.S.**, identificada con NIT. 900593392-0, con el fin de dar inicio al contrato antes referido.

CONTRATISTA: LUZ PIEDAD LOPEZ ALZATE
C.C 42.134.459 expedida en Pereira

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE Y OBLIGA A PRESTAR EN FORMA EFICIENTE Y OPORTUNA, DE ACUERDO CON SU DISPONIBILIDAD Y A SU PORTAFOLIO DE SERVICIOS DECLARADOS Y/O HABILITADOS EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, NECESARIO PARA BRINDAR UNA ATENCION OPORTUNA A TODOS LOS USUARIOS DE LA ESE.

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$145.223.312)

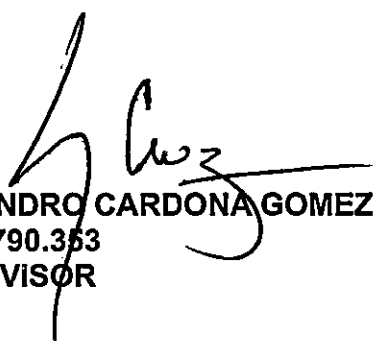
CDP: 570 del 03 de julio de 2026

RP: 601 del 06 de julio de 2026

FORMA DE PAGO: El CONTRATANTE cancelará al CONTRATISTA en parciales mensuales proporcionales al servicio prestado, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la factura de cobro de los servicios prestados en el mes vencido, con los respectivos soportes y recibo a satisfacción de acuerdo al valor de los bienes facturados en cada período, previo visto bueno del supervisor y acreditando el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral consagrado en la ley y parafiscales. Autorizando el descuento de las estampillas que graben el presente contrato. **PARAGRAFO PRIMERO: TARIFAS.** De conformidad al listado de precios aportado y que hace parte integral del presente contrato.

PLAZO EJECUCIÓN: VEINTICINCO (25) DÍAS Y TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO : 06 DE JULIO DEL 2026
FECHA TERMINACIÓN: 31 DE OCTUBRE DEL 2026

Para constancia se firma en Filandia Quindío el día seis (06) de julio del 2026.



ALEJANDRO CARDONA GOMEZ
C.C. 9.790.353
SUPERVISOR



LUZ PIEDAD LOPEZ ALZATE
C.C. No, 42.134.459
SOLUCIONES MEDICAS DEL EJE
CAFETERO S.A.S.

P/E
Asesor Jurídico